

TRES DE FEBRERO, 02 AGO 2016

**VISTO:**

Lo solicitado en el expediente del epígrafe por la Secretaría de Hacienda (Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistema de Cómputos); y,

**CONSIDERANDO:**

Lo informado en el referido expediente por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

**EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Otórguese al agente SANCHEZ, Sergio Fernando (Leg. 10527) – la “Bonificación ----- por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales”, Secretaría de Hacienda – Coordina----- ción de las Políticas Económicas, a partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDyR.  
R.P.

  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 02 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

*Ciento setenta y cuatro - (174)*

RESOLUCION N° 174/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO